



De: DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

A: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN DE SS. PP.

Expediente: 34100/2019: Contratación del servicio denominado DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEDIOAMBIENTAL SOLARES CON NUEVA VIDA

Asunto: Informe de Necesidad

D. Cristóbal Badenes Catalán, Director de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente, y D. Rafael Simó Sancho, Teniente de Alcalde - Delegado de Equipamientos y Servicios, emiten el siguiente

INFORME DE NECESIDAD

- **Motivación de la necesidad**

La proliferación de solares abandonados en la ciudad, como consecuencia de la crisis del sector de la construcción, es motivo de preocupación y malestar por parte de la ciudadanía tal y como se ha expresado en diversos foros de participación. Una solución que se está dando a esta problemática en otras ciudades es la recuperación de estos espacios en desuso para un uso comunitario por parte del vecindario.

La actuación propuesta para el solar colindante con el CEIP Blasco Ibáñez forma parte de la pretensión del Ayuntamiento de Castelló de la Plana de habilitar espacios abandonados en la ciudad con el fin de potenciar la actividad de las calles como espacios urbanos de convivencia. Enlaza también con la concepción de "Ciudad Educadora", la ciudad como lugar de aprendizaje durante toda la vida, así como con el nuevo modelo pedagógico de ciudad, aprobado recientemente por el Consell Escolar de Castelló. En concreto, la intervención en el solar que nos ocupa, pone el foco en la educación medioambiental y al aire libre.

En relación con la perspectiva de género, este tipo de actuaciones tienen un impacto positivo por lo que respecta a la igualdad entre mujeres y hombres, ya que favorecen el uso del espacio público por parte de las mujeres, mejoran la percepción de seguridad -un aspecto demandado por el propio colegio Blasco Ibáñez, que ha sufrido continuados capítulos de vandalismo-. Asimismo, esta iniciativa está alineada totalmente con el espíritu de la Estrategia Transforma Castelló, cuyo objetivo no es otro que transformar la ciudad en un espacio vivo, que se pueda experimentar, sentir, caminar, recorrer.

En el Ayuntamiento de Castelló de la Plana el servicio que se pretende desarrollar se concreta en realizar la transformación medioambiental de un solar de titularidad municipal con la actuación directa de la ciudadanía. Por otro lado, el Ayuntamiento de Castellón no dispone de suficientes y adecuados medios personales y materiales para emprender y desarrollar este servicio, por lo que será necesario celebrar un contrato según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- **Descripción y alcance del servicio**

TÍTULO: DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEDIOAMBIENTAL SOLARES CON NUEVA VIDA



PRESUPUESTO ANUAL: 41.000,00 €, más 8.610,00 € en concepto de IVA al 21%.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 2 años, más una prórroga de 1 año.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Son objeto del contrato el servicio de diseño y ejecución del proyecto medioambiental solares con nueva vida, que incluye los siguientes trabajos:

- a) Diseño y ejecución de un Plan de Participación con el barrio en el que se encuentra el solar a transformar, perteneciente al Distrito Este.
- b) Diseño y ejecución de un Plan de Comunicación específico para el proyecto.
- c) Diseño y ejecución de un Plan de Educación Medioambiental específico para el proyecto.

- **Naturaleza, objeto y contenido del contrato**

Naturaleza del contrato: Contrato de servicios.

Duración contrato: 2 años, más una prórroga de 1 año.

Presupuesto anual del contrato: 49.610,00 €, IVA incluido.

Procedimiento de licitación: Procedimiento abierto.

Necesidades que se pretende satisfacer con la contratación/objeto del contrato:

- Dar satisfacción a las necesidades expuestas de prestar el servicio de diseño y ejecución del proyecto medioambiental solares con nueva vida.

- Condiciones especiales de ejecución: Condiciones especiales de ejecución de carácter medioambiental a cumplir por parte del adjudicatario:

- 1) Uniformes. Deberán estar confeccionados con materiales de origen ecológico y de comercio justo. Se acreditará con las certificaciones o etiquetas del fabricante que garanticen su bajo impacto ambiental.
- 2) Material impreso de divulgación y apoyo a las actividades, será de papel y cartón con certificado FSC. Se acreditará con las certificaciones o etiquetas del fabricante que lo garanticen.

Respecto al seguimiento del cumplimiento de estos requerimientos de carácter ambiental se indica lo siguiente:

- a) El responsable del contrato supervisará de forma anual el cumplimiento de las obligaciones que en materia medioambiental se hayan impuesto a la empresa adjudicataria directamente en el pliego o hayan sido ofertadas por este.
- b) Con la factura final el contratista deberá aportar una declaración responsable de haber cumplido todas las condiciones especial es de ejecución que le fueran exigibles, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto del responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado.

- División en lotes del contrato: se considera que técnicamente no se puede dividir en lotes el contrato puesto que se dificultaría la coordinación de los trabajos al fraccionar el mismo, lo que lo hace técnicamente inviable.



- **Conclusiones**

Por todo lo expuesto, queda definido en el presente informe la necesidad del Ayuntamiento de Castelló de la Plana en la contratación del SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEDIOAMBIENTAL SOLARES CON NUEVA VIDA y al no disponer el mismo de suficientes y adecuados medios personales y materiales, se considera necesaria la contratación de una empresa que pueda prestar el correspondiente servicio mediante un procedimiento de licitación pública.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos de contratación oportunos.

Castelló de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

